



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014



En las instalaciones de la Unidad de Enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 881, piso 12, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las once horas del día martes cuatro de marzo del año dos mil catorce, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Carlos Chaurand Arzate, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidente del Comité.
- Lic. José Ignacio Silva Márquez, Secretario Operativo de Administración, asistiendo en suplencia el Lic. Alejandro Fernández Vila, Asesor Jurídico de la Secretaría Operativa de Administración.
- Lic. David Rogello Colmenares Páramo, Contralor Interno de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, asistiendo en suplencia el C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández, Director de Registro Patrimonial.

La actuación en suplencia es de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Lic. Luis Ignacio Lara Galván, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité.

A continuación, el Lic. Luis Ignacio Lara Galván sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información en el año 2014.
- II. Análisis y resolución de las solicitudes de información con número de folio:
 - 00019114
 - 00019614
 - En forma conjunta: 00020514, 00020614, 00020714, 00020814 y 00020914



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014

III. Seguimiento de Acuerdos:

- CI/01/14/0.2
- CI/01/14/0.3
- CI/01/14/0.4
- CI/01/14/0.5

IV. Listado de oficios que se han enviado a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 30 de enero al 28 de febrero de 2014.

V. Listado de oficios que se han remitido a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 30 de enero al 28 de febrero de 2014.

VI. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, el Mag. Carlos Chaurand Arzate dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo CI/02/14/0.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente Sesión.</p> <p>Asimismo, se da la más cordial bienvenida al C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández, quien de conformidad con el artículo 18, segundo párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, actuará como suplente del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Contralor Interno de este</p>
---------------------------------	--



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014



	Órgano Jurisdiccional.
--	------------------------

2. Respecto al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de las diversas solicitudes de información, este Comité se pronunció en los siguientes términos:

➤ Por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 00019114, en la que se requirió la demanda y la sentencia definitiva dictada en el juicio contencioso administrativo 279/01-02-03-4, la cual fue turnada a la Segunda Sala Regional del Norte-Centro II, quien en colaboración con la Contraloría Interna de este Tribunal, realizaron la búsqueda exhaustiva del expediente físico sin que fuera localizado, refiriendo tal Sala su inexistencia al haber sido destruido de conformidad con lo ordenado por el Acuerdo G/5/2006; quien remitió además, de manera adjunta a su respuesta, los documentos que avalan dicha destrucción, es que este Comité pronunció el siguiente:

<p>Acuerdo CI/02/14/0.2</p>	<p>En razón de que la Segunda Sala Regional del Norte-Centro II y la Contraloría Interna de este Tribunal, en colaboración con la precitada unidad jurisdiccional, realizaron la búsqueda exhaustiva del expediente 279/01-02-03-4, sin que fuera localizado, y en virtud de que proporcionaron la documentación con la que se avala su destrucción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, este Comité DECLARA LA INEXISTENCIA de la información solicitada respecto del mencionado expediente, tanto en soporte físico como electrónico, al haber agotado los medios de búsqueda pertinentes y al considerar la antigüedad del mismo.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>
---------------------------------	---



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014

	<p>Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, 21, fracción III, y 29, último párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Segunda Sala Regional del Norte-Centro II.</p>
--	--

➤ Respecto a la solicitud de información con número de folio 00019614, en la que se requirió conocer si determinadas personas morales son partes en algún juicio contencioso administrativo ante este Tribunal, y de ser el caso se le indique el número de expediente de dichos juicios, la cual fue turnada a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, [REDACTED]

[REDACTED] es que este Comité pronunció el siguiente:

<p>Acuerdo CI/02/14/0.3</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19, fracciones I y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité REVOCA la respuesta proporcionada por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea; y determina que dicha unidad administrativa clasifique la información solicitada como CONFIDENCIAL, en los términos previstos por los artículos 3, fracción II, en relación con el diverso 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 8, fracción I, del mencionado Reglamento del Tribunal en la materia; manifestación que deberá realizarla a través de oficio y remitirla a la Unidad de Enlace en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción II, de ese último Reglamento.</p>
---------------------------------	---



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014



	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracción VI, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea del propio Tribunal, así como al solicitante una vez solventado dicho requerimiento.</p>
--	--

➤ Respecto a las solicitudes de información con número de folio 00020514, 00020614, 00020714, 00020814 y 00020914, en las que se requirió conocer si determinadas personas morales son partes en algún juicio contencioso administrativo ante este Tribunal, las cuales fueron turnadas a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, [REDACTED]

[REDACTED] es que este Comité pronunció el siguiente:

<p>Acuerdo CI/02/14/0.4</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19, fracciones I y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité REVOCA las respuestas proporcionadas por la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea; y determina que dicha unidad administrativa clasifique la información solicitada como CONFIDENCIAL, en los términos previstos por los artículos 3, fracción II, en relación con el diverso 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 8, fracción I, del mencionado Reglamento del Tribunal en la materia;</p>
---------------------------------	--



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014



	<p>manifestación que deberá realizarla a través de oficio y remitirla a la Unidad de Enlace en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción II, de ese último Reglamento.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracción VI, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea del propio Tribunal, así como al solicitante una vez solventado dicho requerimiento.</p>
--	---

3. En atención al punto tercero del orden del día, relativo al seguimiento de los Acuerdos CI/01/14/0.2, CI/01/14/0.3, CI/01/14/0.4 y CI/01/14/0.5, emitidos en la Primera Sesión Ordinaria del año 2014, los integrantes de este Comité fueron informados de las acciones realizadas por la Unidad de Enlace para dar cabal cumplimiento al mismo, sin que formularan comentario al respecto.

4. Respecto al punto cuatro del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios remitidos a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, sin que se formularan comentarios al respecto.

5. Sobre el punto quinto del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios que se remiten a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014



6. Finalmente, por lo que hace a los Asuntos Generales, la Presidencia de este Comité propuso la creación de un criterio de clasificación confidencial, respecto de las solicitudes de información que hagan referencia a la denominación o razón social de una persona en particular, con la finalidad de conocer si se han interpuesto juicios contencioso administrativos, por lo que este Comité toma conocimiento de la propuesta de mérito, e instruye a la Secretaría Técnica para que en la siguiente Sesión presente la propuesta correspondiente.

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que los mismos han sido discutidos y aprobados en su totalidad, siendo las catorce horas con once minutos del día cuatro de marzo del año dos mil catorce, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al cauce los asistentes a la Sesión.

Mag. Carlos Chaurand Arzate
Integrante de la Junta de Gobierno y
Administración y Presidente del Comité de
Información.

Lic. Alejandro Fernández Villa
Asesor Jurídico de la Secretaría Operativa de
Administración.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

C.P. Miguel Ángel Pérez Fernández
Director de Registro Patrimonial.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lic. Luis Ignacio Lara Galván
Titular de la Unidad de Enlace y Secretario
Técnico del Comité de Información.